## Datos Generales del Contrato

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1. DENOMINACION DEL CONTRATO** | **INFORME No.** | 5 | |
| Contrato N° | 202101381 | | |
| Nombre del Supervisor | ELOINA GOENAGA JIMENEZ | | |
| **2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL** | | | |
| Tipo de contrato | Prestación de Servicios X | Otro: | |
| Nombre del contratista | ELDA MERCEDES PACHECO ROBLES | | |
| Identificación del contratista | 22637630 | | |
| Objeto del contrato | Prestación De Servicios Profesionales Para Fortalecer Las Acciones De Ivc De Medicamentos Y Productos Naturales En Los 22 Municipios Del Departamento Del Atlántico. | | |
| Plazo | El Plazo Para La Ejecución Del Contrato Será Por Seis (6) Meses, Contados A Partir Del Cumplimiento De Los Requisitos De Perfeccionamiento Y Ejecución. | | |
| Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) | 202100700 | Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy) | 23-02-2021 |
| Número de Registro Presupuestal (R.P.) | 202101852 | Fecha del R.P (dd-MM-yyyy) | 18-03-2021 |

| Valor del contrato | |
|---|---|
| Contrato Inicial | $ 20.700.000 |
| Adición 1 | $ |
| Adición 2 | $ |
| Adición 3 | $ |
| Total | $ 20.700.000 |

| Fecha de inicio del contrato (18-03-2021) | Fecha de terminación del contrato (17-09-2021) | Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy) | Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy) |
|---|---|---|---|
| | | | |

**3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):**

| Amparos | Aseguradora | No de Póliza | Vigencia | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Desde (dd-MM-yyyy) | Hasta (dd-MM-yyyy) |
| Calidad del servicio | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| Cumplimiento | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| Anticipo | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| Pago anticipado | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| Salarios y prestaciones | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| Responsabilidad Civil Extracontractual | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| Otros | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |

**4. EJECUCION DEL CONTRATO**

| Descripción | Valor |
|---|---|
| Valor del Contrato Inicial | $ 20.700.000. |
| Adición No. 1 | $ |
| Adición No. 2 | $ |
| Adición No. 3 | $ |

| | | |
|---|---|---|
| Valor Total del contrato | | $ 20.700.000 |
| Porcentaje del Anticipo | % | $ |
| Porcentaje del Pago anticipado | % | $ |
| Valor Ejecutado del Contrato | | $ 17.250.000 |
| Valor por ejecutar | | $ 3.450.000 |
| **Valor a pagar en el presente Informe** | | **$ 3.450.000** |
| No. Factura o Cuenta de Cobro | | 5 |

## I. Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

| .Obligación Contractual | Producto |
|---|---|
| | |
| Realizar visita, de inspección, vigilancia y control a: Establecimientos farmacéuticos (IPS, Laboratorios farmacéuticos, Droguería, veterinarias, Etc.) de los 22 municipios del Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla en aquellos que manejen sustancias sometidos a fiscalización y medicamentos que las contengan para la Subsecretaria de Salud Pública. | En este periodo se ejecutaron visitas de IVC en el municipio de SABANALARGA en los siguientes establecimientos farmacéuticos se detallan a continuación: En la droguería ampier,, droguería santa marta, droguería drocenter droguería olímpica 032 ,droguería laney,droguería medisfarma #60,droguería farma urgencias, droguería la botica , droguería farmavida también se hizo actividad de IV a los medicamentos de control especial y monopolio del estado en la clínica san Rafael y en clínica la misericordia también se realizó actividad en el distrito de Barranquilla en los siguientes establecimientos farmacéuticos se detalla continuación : Mi red-paso juan mina,Sabab Radiologo,Fresenius-Audifarma efectuaron basado en la normatividad vigente legal resolución 1403del 2007, resolución 1478 del 2006, decreto 780 del 2016 y demás normas concordantes. |
| Vigilar y hacer seguimiento a :: Base de datos y soportes físicos de las entidades y médicos inscritos para el uso del recetario oficial. | Se hizo revisión a la base de datos de médicos verificando su respectiva documentación se encuentre completa estén inscrito en el RETHUS y se realizó depuración de la base de datos de entidades. |
| Realizar asistencias técnicas y capacitaciones a prestadores se servicios de salud | Se les hizo asistencias técnicas a entidades promotora de salud sobre uso adecuado del recetario oficial y seguimiento de sus procesos de adquisición, custodia y distribución al interior de la entidad. basado en la resolución 1478 del 2006.l municipio de Sabanalarga en la clínica san Rafael, nuevaEPS y Centro medico san juan en el Distrito de Barranquilla sabab radiólogo, Internación domiciliaria Barraza, Green Salud |

| | |
|---|---|
| | IPS,Cliunica del caribe,Unigastro,Urgencias Bienestar Familiar |
| Realizar asistencias técnicas y capacitaciones a médicos en lo relacionado al uso y distribución del recetario oficial | Se efectuó capacitación a médicos sobre uso adecuado del recetario oficial donde se les hace énfasis del diligenciamiento de las prescripciones médicas no hagan tachones ni enmendadura y cierren todos los campos no se vayan a presentar inconsistencias en las formulas medicas prescitas también asesorándolos sobre la nueva resolución 1778 del 07 de octubre del 2020 acerca de las prescripciones de los medicamentos de control especial. |
| Vigilar y hacer seguimiento a: Al uso , distribución y denuncia de pérdida del recetario oficial. | Se hizo seguimiento al uso de los recetarios oficiales revisando los enviados como soporte físico los informes mensuales de consumo de MCE al correo electrónico informesfre@gmail.com y también realizadas en las supervisiones se auditaron formulas prescritas en el recetario oficial no se encontraron inconsistencias en las formulas medicas prescritas revisadas durante las supervisiones . |
| Vigilar y hacer seguimiento a los informes mensuales de traslado de MCEgenerados por los establecimientos farmacéuticos mayoristas y minoristas los informes enviados al fondo Nacional de Estupefacientes | En esta actividad se realizó revisión de los informes de consumo de Medicamentos de control Especial encontrándose un 90 % de los establecimientos farmacéuticos entregaron sus informes de consumo de MCE Monopolio del Estado y se revisaron estos informes de consumoMCE en las supervisiones ejecutadas en los establecimientos farmacéuticos no se encontraron inconsistencias tal como está basado en la Resolución1478 del 2006. |
| Realizar revisión a la ejecución de la programación de las actividades de IVC y la aplicación de los procedimientos propios del programa de control de medicamentos y dispositivos médicos. | En este periodo se revisaron diez(10) expedientes hacen parte de la programación evidenciándose inconsistencia en la calibración del termohigrometro.. |
| Los hallazgos obtenidos durante las auditorias de supervisión, el cual deberá de retroalimentar al equipo de trabajo del programa de control medicamentos y dispositivos médicos. | Se revisaron diez (10) actas de visitas ya realizadas encontrándose ítem sin diligenciar, espacios en blanco, tachones y enmendadura. |

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas

son los siguientes: N/A.

**ELOINA GOENAGA JIMENEZ,** Quien actúa en calidad de Supervisor/Interventor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, a los 17 días del mes de AGOSTO de 2021.

Goenaga 17/08

**FIRMA DE LA SUPERVISORA**
**Identificación:** 32.609.770

Elda Pacheco Robles

**FIRMA DEL CONTRATISTA**

**Identificación: 22.637.630**